



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021- 00066615-UNC-ME#FCQ- Contrato Gomez

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del CEQUIMAP, respecto de contratar al Sr. Maximiliano Daniel Gómez, a fin de desarrollar tareas administrativas en el mencionado centro y lo informado por la Secretaria General de la Facultad en orden 34, a partir del 01 de Agosto de 2021 y hasta el 30 de Noviembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Maximiliano Daniel Gómez percibirá una retribución única, contrato no docente (con relación de empleo público) OHCS 5/12 – Anexo G;

Lo informado por el Área Económico Financiera a orden 41, sobre la factibilidad presupuestaria en el sentido de que se han practicado las reservas de los fondos a los efectos de atender el presente contrato;

El dictamen Jurídico interno de fecha 17 de Agosto de 2021, del Asesor Letrado de esta Dependencia en orden 43 del expte. de referencia;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, habiéndose cumplimentado con la OHCS 5/12;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Contrato No docente de retribución Única (con Relación de Empleo Público) con el Sr. Maximiliano Daniel GOMEZ, DNI 38.021.381 (Legajo 54.707) que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 01-08-2021 y hasta el 30-11-2021 a fin de desempeñar tareas administrativas en el CEQUIMAP.-

Artículo 2º: Establecer que la retribución a percibir por el Sr Maximiliano Daniel GOMEZ, DNI 38.021.381 (Legajo 54.707), sea afrontada con fondos de partidas de Recursos Propios del CEQUIMAP – Fuente 12.-

Artículo 3º: Notifíquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CM.mes

